

De una dimensión espiritual de los derechos humanos: derechos de la Madre Tierra

Ana Simesen

Universidad Nacional de Salta
CIUNSA / INEAH
bielkesi@unsa.edu.ar

RESUMEN

Se intenta re-pensar el advenir de una nueva conciencia orientada a la tierra y post-patriarcal: como ella nos retrotrae a una renovada dimensión espiritual presente –tal vez– en una diversidad de movimientos sociales que a través de sus prácticas podrían agruparse en algo así como un ‘ecologismo de los pobres’. En este contexto cabe la tarea de cómo entender los derechos humanos –en particular los derechos de la Madre Tierra– más allá de la hegemonía.

Palabras claves

Derechos humanos, espiritualidad, hegemonía-patriarcado.

ABSTRACT

The purpose of this work is to re-think the emergence of a new consciousness oriented to the earth and post-patriarchal: how it takes us back to a renewed spiritual dimension present -perhaps- in a diversity of social movements, that through their practices could be grouped into something like an ‘environmentalism of the poor people’. In this context lies the task of how to understand the human rights –in particular the rights of the Mother Earth- beyond the hegemony.

Key words

Human rights, spirituality, hegemony, patriarchal.



El primer documento histórico en el campo político —la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa— consagraba la fórmula: “Los hombres nacen libres e iguales en derechos. Las diferencias sociales no pueden estar fundadas más que en la utilidad común”.

Sin embargo en 1793, las mujeres fueron excluidas del disfrute de los derechos recién estrenados; en octubre de ese año se disuelven los clubes femeninos; en noviembre es guillotinado Olympia de Gouges, autora de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana; en 1795 se prohíbe a las mujeres asistir a las asambleas políticas; quince años después, el Código de Napoleón (imitado por toda Europa), exige obediencia de la mujer al marido, pudiendo divorciarse sólo si aquél llevara a su concubina a su domicilio.

Recién en el siglo XX surge “La Declaración Universal de los Derechos Humanos” (1948) —primer instrumento jurídico con valor universal— que, en su artículo 1º, declara que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente unos con otros”. Se establece así que la igualdad y la no discriminación están en el fundamento de esta proclama, la cual se completa con la primera parte del artículo 2 ffl:

“Toda persona tiene los derechos y libertades, proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

Cabe recordar que la adopción de estos principios se dio con posterioridad a que el mundo conociera la atrocidad de dos guerras mundiales. Se perfila —desde entonces— lo que se ha dado en llamar el nuevo paradigma de los Derechos Humanos el cual implica la delegación de soberanía de los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Desde tal perspectiva, el ser humano es titular de un conjunto de derechos oponibles ante todos los Estados, independiente de los diversos regímenes político-institucionales. El Estado —a su vez— está obligado a garantizar este conjunto de derechos mediante políticas activas, subsanando acciones u omisiones lesivas a los seres humanos.

Según es sabido, la Declaración de 1948 fue completada con diferentes documentos de supervisión treinta años después como lo son el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (que entraron en vigor en 1976).

Los acontecimientos diversos del mundo dieron lugar a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (en vigor desde 1969); la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad (Guatemala, 1999, Argentina 2001), el Convenio N°169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, solo para mencionar algunos instrumentos.

Muy sintéticamente este es el encuadre normativo general. Se desprende de la letra que el anhelo fundamental del conglomerado de naciones ha sido —y es— tratar de arribar a una supranacionalidad en paz, actualizando —en cierto modo— la utopía de la Paz Perpetua de Kant.

A partir de allí, comienza una larga lucha en pos del reconocimiento de los derechos de diversidades de minorías y no minorías, por cuanto el contexto de génesis de los DDHH, presuponian formas de organización política, social y económica propias de los países centrales, quienes —a su vez— se asentaban —y lo continúan

haciendo— sobre la base del dominio y explotación de los países no centrales.

Ahora bien, no es el objetivo enumerar los diferentes hitos del plexo normativo. Si destacar que el paradigma de los DDHH se caracteriza por su permanente apertura; porque cada derecho concedido es producto de una lucha desde el clamor de la base por el respeto a la dignidad proclamada de toda persona humana.

Lo cierto es que desde fines del XX han surgido una serie de movimientos sociales que —por así decirlo— hacen estallar un discurso único y hegemónico acerca de los DDHH, apuntando a la construcción de “un mundo capaz de contener muchos mundos” como afirmaba los zapatistas desde su primera proclama insurrecta en 1994. En fin estos nuevos sujetos políticos “contribuyen de manera preponderante a devolver mujeres y hombres lo binario de una justa y sana relación con los otros seres vivos del planeta. Movimientos que en manera casi involuntaria testimonian, a través de sus formas de vida y de creatividad social, la existencia tangible de un frente amplio y alternativo al capitalismo. Sujetos de la política que redefinen un imaginarios a pesar de la descolonización del poder a través de otra narración del conflicto, de la resistencia y de la propuesta”. (De Marzo, G., 2010, *Buen Vivir*. Plural, p. 112).

Entre muchos de estos movimientos, cabe destacar a los que —en la conceptualización de De Marzo— podrían encuadrarse bajo la locución ‘ecologismo de los pobres’. Este ecologismo es algo más que un movimiento social e intelectual: es un aglutinante de otros movimientos sociales contemporáneos, puesto que en torno a él se ha ido construyendo algo así como una ‘ilustración ecológica’ o —tal vez— una nueva forma de cosmopolitismo (entre los pueblos ricos y pobres, entre los sexos y las generaciones, entre los humanos y el resto de las especies vivientes, etcétera).

Este cosmopolitismo ha llevado a emprender una profunda revisión de las categorías ético/políticas de la tradición occidental.

Se introducen, así, otros diseños conceptuales: Derechos de la Madre Tierra (o lo que es lo mismo, a existir y ser respetada, a la continuación de sus ciclos y procesos vitales libres de alteraciones humanas, el derecho al agua como fuente de vida, al aire limpio, al sol, etcétera). Se habla, asimismo, de armonía con la Naturaleza/ Buen vivir; Justicia Climática; Deuda climática; Migrantes Climáticos, etcétera.

Y prolifera una pluralidad de macro-eventos contra-hegemónicos unidos bajo la consigna acerca de otro mundo posible y urgente. Y lo interesante es, justamente, la reivindicación de todos y cada uno de sus contextos culturales en los cuales sus espiritualidades son proclamadas sin los pudores y clausuras impuestas por la razón imperial.

A esta dimensión de —tal vez— una renovada espiritualidad es que queremos acercar una reflexión, en la convicción de que los seres humanos tenemos una identidad más allá de lo puramente material, incluso como condición de la paz y la reproducción de la vida en el planeta.

Tal dimensión implica el abandono del paradigma fundamentalista/biocida, herencia de la modernidad hegemónica y su modelo de racionalidad que sobrevalora la homogeneidad, lo uniforme, el monocultivo, la monocultura (aún la de los DDHH concebidos desde cierto zócalo procedimental), y somete al destierro un enorme campo de saberes, aspectos, dimensiones de la realidad: lo inmaterial, lo espiritual, lo místico, lo irracional, lo inconsciente, los estados no ordinarios de conciencia, lo paranormal, lo contradictorio, lo paradójico, lo mágico, lo esotérico, y también lo sensible, lo emocional, lo afectivo, lo intuitivo, lo corporal, lo erótico, lo orgánico, lo femenino... En fin ‘la clausura epistemológica’. (Ver Taropio, D., 2010, *El vínculo primordial*, Continente).

Desde otro orden de ideas, sabemos que la principal contribución de los distintos ecologismos (alimentados por los nuevos paradigmas científicos y otras sabidurías) ha sido darse cuenta de que no existe una separación entre mente y cuerpo, y entre lo humano y la naturaleza. La Naturaleza es un entramado de relaciones y de lazos que no deben fragmentarse, puesto que sabemos de sobra que la fragmentación y la separación son —entre otras cosas— el origen del dominio patriarcal sobre la mujer y la naturaleza: la Naturaleza se separa y se supedita a la cultura; la mente se separa y se eleva a un nivel superior que la materia; la mujer se separa del varón, y se identifica con la naturaleza y la materia.

La dominación sobre la mujer y sobre la naturaleza es uno de los resultados del proceso de fragmentación; otro es la ruptura de los ciclos regenerativos. La crisis de la salud y la crisis ecológica ponen en entredicho la presunción del hombre como ‘ingeniero del mundo’ en el sentido de la manipulación de las semillas y los cuerpos de la mujeres. La naturaleza, por tanto, no es la construcción pasiva y reducida a esencia que el patriarcado presupone. La ecología nos obliga a reconocer nuestras relaciones no armónicas y armónicas en nuestra interacción con la naturaleza. La comprensión y percepción de conexiones y relaciones es nuestra necesidad más apremiante en este presente.

Vandana Shiva (entre otras ecofeministas militantes), hace mucho tiempo que insiste acerca de una ‘política de solidaridad’ con la naturaleza, que instale una transformación radical de la naturaleza y de la cultura, de forma que se impregnen mutuamente. Sin embargo, muchas de sus detractoras han sido justamente sectores feministas con sus acusaciones de ‘esencialismo’¹...

Lo relevante de este presente se visualiza en la emergencia de una serie de subjetividades plasmadas en movimientos sociales —como dijimos antes— que, mediante sus prácticas reivindicatorias, ejecutan nuevas estrategias, lenguajes, diseños conceptuales, rectificaciones de posiciones originarias y —por sobre todas las cosas— ponen el acento en la concepción de Derechos Humanos como movimiento social, como paradigma abierto en el sentido de que cada derecho debe ser conquistado —e incluso creado— en un clima de interculturalidad.

A la vez —como lo afirma B. de Sousa Santos— se trata de abogar por ‘contra-epistemologías’ como ‘ecología de saberes’ en las cuales los conocimientos interactúan, se entrecruzan. Esto no implica desacreditar el conocimiento científico oficial, sino en todo caso hacer de él un uso contra-hegemónico (“Para descolonizar Occidente”, Prometeo, pp. 35/36).

En esta línea es que la reivindicación colectiva de los Derechos de la Naturaleza/Madre Tierra representan una “piedra angular sobre la cual construir un nuevo paradigma de civilización” (De Marzo, op.cit). Y es así que “La Declaración Universal de los DD de la Madre Tierra” forma parte ya de la agenda de la ONU, como también de una profusa bibliografía al respecto (por ejemplo el texto de E. Zaffaroni *La Pachamama y el Humano*, entre otros).

Nuevamente lo que se ha dado en llamar ‘el ecologismo de los pobres’ ha sido el elemento clave en la lucha por el reconocimiento de que el derecho a los recursos naturales es un derecho humano/natural: no es concedido por el Estado ni puede ser quitado por las corporaciones neo-extractivistas.

Lo interesante a destacar es el trasfondo espiritual del concepto de ‘Madre Tierra’ portadora de esta novedad arcaica de un modo de producción y re-producción de la vida, asociada con la conciencia subliminal de la antigua Matria. Pues, como dan cuenta diferentes estudiosos/as, los pueblos primordiales veneraban (y veneran aún) la Tierra y sus sensibilidades religiosas gravitaban alrededor del culto a la misma: ella era la Diosa de la natalidad y la abundancia, del alimento y la destrucción, del temor reverencial. La Madre Tierra primordial es así, lo que existe desde el principio y, sin embargo, renace en alguna nueva encarnación de la energía vital. El biólogo Lewis Thomas, basándose en estudios lingüísticos de diferentes culturas, llevado a cabo en el siglo XIX, observa:

“Es agradable saber que un lenguaje común de hace quizás veinte mil años tenía una palabra raíz para designar la Tierra que mucho más adelante se transformó en el término técnico que corresponde a los polímeros complejos que constituyen los tejidos conjuntivos del suelo, el ‘humus’. Hay algo extraño, sin embargo, en la aparición, a partir de la misma raíz, de palabras tales como humano y humanitario...”. (Thomas, L., cit. en Devereaux P. et al 1991, *Gaia, la Tierra inteligente*, M. Roca, p.21)

Cabe destacar entre muchos otros elementos, el hecho de una especie de recuerdo oscuro de una pre-existencia en el seno de la Tierra que —como afirma Mircea Eliade— ha creado en el hombre un sentimiento de parentesco cósmico con el medio que lo rodea. Incluso cabría decir que en aquellos tiempos el hombre, más que la conciencia de pertenecer a la raza humana, tenía el sentido de participación cosmobiológica en la vida que le rodeaba. Sabía que tenía una madre inmediata a la que veía cerca de él, pero también sabía que venía de más lejos, que las cigüeñas o las ranas le habían llevado hasta la madre; que había vivido en las cuevas o en los ríos. Y todo esto ha dejado huellas en el lenguaje: los romanos llamaban al bastardo *terrae filius*.

Esta suerte de experiencia cosmo-biológica fundaba una solidaridad mística con el lugar, cuya intensidad prolongase hasta nuestros días en el folklore y en las tradiciones populares. La madre no hacía más que perfeccionar la obra de la Tierra-Madre. Y a la muerte, el gran deseo era el de reencontrar la Tierra Madre, de ser enterrado en suelo natal. (...) La autoctonía perfecta comprende un ciclo completo, del nacimiento a la muerte. Es preciso retornar a la madre. “Tréplate hacia la Tierra, tu madre”, dice el Rig Veda, X, 18, 10. “A ti que eres tierra, te coloco en la tierra”, está escrito en el Atharva Veda, XVIII, 4, 48. “Que la carne y los huesos retornen nuevamente a la Tierra,” se dice durante las ceremonias fúnebres chinas”. (Eliade, M., 1961, *Mitos, sueños y misterios*, Fabril, pp.198-199).

A. Paniker habla de ‘topofilia’ para referirse a la sensación mágica que se tiene al visitar lugares que nos conmueven. En dónde emerge la mente panteísta o —mejor dicho— la del disfrute de una espiritualidad secular o una religiosidad heterodoxa plagada de goces estéticos más que extáticos o ascéticos... (Cfr. Paniker, A., 2011, “El sueño de Shitala. Viaje al mundo de las religiones”)

En fin, tal vez no hay que abundar en detalles inmensos provistos por una profusa bibliografía. Tal vez sí recordar que somos la primera civilización que ha perdido el sentido de tener raíces universales, de formar parte de un proyecto cósmico que le de

1. “Al asociarse con la naturaleza en su política de regeneración, las mujeres están reclamando simultáneamente su propia actividad y creatividad, y la actividad y la creatividad de la naturaleza. Esta política no tiene nada de esencialista ya que, de hecho, se basa en la negación de la definición de la pasividad como esencia de la mujer y de la naturaleza. Tampoco tiene nada de absolutista, dado que lo natural se construye a partir de diversas relaciones en lugares diversos. La agricultura natural y el parto natural implican una creatividad y conocimiento que surge de relaciones de asociación y participación, no de separación. La política de la asociación con la naturaleza, tal como se viene modelando en la vida diaria de las mujeres y de las comunidades, es una política de restablecer lazos, y de regeneración a través del dinamismo y la diversidad” (p.88, Shiva, V., 2010, Biopiratería)

sentido. En fin —como afirma el psicólogo transpersonal D. Taroppio— “tenemos a mano la obra magna, la mayor de las revelaciones, es decir el universo mismo, la Naturaleza, nuestro organismo, y en él nuestro mundo interno, nuestro corazón, nuestra mente, nuestros sueños: nuestro cuerpo está colmado de información universal. Millones de años de evolución se sintetizan en cada ser humano. Emergimos de la tierra como las montañas emergen de las llanuras... Y lo hicimos de una Tierra que se formó por la condensación de gases que provenían de explosiones solares. Es decir que estamos hechos de energía solar, somos seres cósmicos por naturaleza. Somos hijos/as de la luz: esta es una afirmación literal. Ésta es nuestra identidad cósmica como lo afirma la misma ciencia. Y —a la vez— es lo mismo que nos transmiten las tradiciones espirituales de la humanidad desde hace milenios... La historia de la evolución cósmica recorre nuestras venas: somos portadores/as de una información más antigua que nuestro planeta. El sagrado pulso del universo late en cada una de nuestras células. Pero hemos olvidado nuestro vínculo primordial, aún cuando desde la misma ciencia (la Teoría Gaia entre otras), se nos invita a contemplar el universo como una realidad orgánica, viviente, dinámica, creativa e impredecible, y a nosotros mismos como expresión de esta vitalidad. Tal vez, conocer otra vez devenga en ‘recordar’ esta plena conciencia de nuestro orígenes universales: acceder a esa instancia en la que somos vacío, tierra, fuego, agua, viento, árbol, primate, hombre, mujer, silencio... Parte de un movimiento evolutivo de millones de años del que somos co-creadores... Al vivir esta experiencia unitiva, trans-racional, el Cosmos entero se completa en nosotros, libres ya de la mirada dicotómica/disociativa que sólo ve piezas sueltas donde sólo hay unidad, flujo, armonía sin fin. Y advenimos a esta súbita claridad acerca del vínculo primordial en el encuentro con la totalidad de la vida y con el cosmos, consumado en el sencillo encuentro con nuestros semejantes; “de lo infinito a lo inmediato, de la eternidad al instante presente, del poder universal al amor interpersonal...” (Ver, Taroppio, D. op.cit., pp. 17/31).

Es así que en estos estado de conciencia unitivos, simplemente expresamos en una especie de ‘razón sensible’ lo que afirman ya las ciencias de la tierra y de la vida: que aquella es un super-organismo vivo que articula lo físico, lo químico y lo biológico, de tal manera que ella se hace productora de vida (recordemos la hipótesis Gaia a fines del siglo XX y la Teoría Científica Gaia desde 2001).

En fin, y volviendo a nuestro tema (y al lenguaje de la ortodoxia) si los seres humanos y la Tierra constituyen una unidad compleja, entonces ella participa de la Dignidad y de los Derechos.

Asimismo, desde la visión cuántica o de la física de las partículas (Heisenberg, Bohr, Einstein), se admite que la ‘realidad’ (que sólo existe tendencialmente) está constituida en redes de energía y que todo tiene que ver con todo o —lo que es lo mismo— todo es relación. En este sentido la Tierra guarda en sí misma la memoria ancestral de su pre-historia. Y, por consiguiente, ella tendría ‘subjetividad’ en algún sentido: esa subjetividad que hace que todos los seres tengan historia. Por ello, y una vez más con la ayuda de la ciencia cosmológica, se podría inferir la ‘dignidad’ de la Tierra. Y, en consiguiente admitir asimismo que es portadora de derechos.

En fin, hablar de la Tierra como Madre, implica desactivar en nuestras conciencias, todas y cada una de las colonizaciones impuestas incluso por nuestra Academia, en su doble juego de incorporar nuevos conocimientos pero sin alterar subjetividades jerárquicas, pedantes e insolidarias, sin concientizar que ellas son el emergente de esa colonización capitalista que destruye todo vínculo comunitario e instala el patrón bélico en la base de nuestras interacciones.

Si en verdad priorizamos que lo que está en juego es nuestra supervivencia como especie, debemos verdaderamente (y no sólo en teoría) mutar nuestras conciencias en la convicción profunda de que cuando hablamos de ‘ecología’, no sólo abarcamos la naturaleza, sino también la cultura y la sociedad. Ecología es relación, inter-relación y diálogo de todas las cosas. Y nuevamente también implica recuperar la dimensión espiritual de nosotros seres humanos en comunión con lo vivo.

Si reafirmamos la interdependencia de todos los seres reconociendo la función de todas las jerarquías, se niega —tal vez— el ‘derecho del más fuerte’.

Admitir la importancia de la Tierra como un todo, el bien común como bien de las personas, de las sociedades y del conjunto de los seres de la naturaleza así como el riesgo apocalíptico que pesa sobre lo generado, implica comprender al ser humano en su doble rol de ángel o satanás, como tanta veces proclama Leonardo Boff a lo largo de su profusa producción escrita y sus conferencias en una pluralidad de eventos.

Y para concluir, simplemente escuchar al poeta:

La partícula cósmica que navega en mi sangre
Es un mundo infinito de fuerzas siderales.
Vino a mí tras un largo camino de milenios
Cuando tal vez fui arena para los pies del aire.

Luego fui madera, raíz desesperada,
Hundida en el silencio de un desierto sin agua.
Después fui caracol quien sabe dónde,
Y los mares me dieron su primera palabra.

Después la forma humana desplegó sobre el mundo
La universal bandera del músculo y la lágrima.
Y creció la blasfemia sobre la vieja Tierra,
Y el azafrán...y el tilo, la copla y la plegaria.

Entonces vine a América para nacer hombre,
Y en mi junte la pampa, la selva y la montaña.
Si un abuelo llanero galopó hasta mi cuna,
Otro me dijo historias en su flauta de caña.

Yo no estudio las cosas, ni pretendo entenderlas,
Las reconozco, es cierto, pues antes viví en ellas.
Converso con las hojas en medio de los montes
Y me dan sus mensajes las raíces secretas.

Y así voy por el mundo, sin edad ni destino,
Al amparo de un Cosmos que camina conmigo.
Amo la luz...el río...y el silencio...y la estrella,
Y florezco en guitarras porque fui la madera.

Tiempo del Hombre
Atahualpa Yupanqui

Del derecho de información a la democracia participativa en las tendencias actuales de judicialización

María Lourdes Avellaneda Herrera

Universidad Nacional de Salta. Facultad de Humanidades
Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta
lourdesavel@gmail.com

RESUMEN

Este artículo explora las relaciones entre el reconocimiento de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y la efectiva garantía de los mismos, mediante el análisis y la reflexión crítica sobre avances en materia de regulación jurídica y pronunciamientos jurisprudenciales acordes. En virtud de este análisis se procura visibilizar la dialéctica relación entre la progresiva ampliación de derechos y la contextualización regional y local del ejercicio, sugiriendo consideraciones sobre la necesaria participación ciudadana en la definición de las problemáticas asociadas y la consecuente construcción colectiva de soluciones.

Palabras claves

Participación, garantía, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

ABSTRACT

This article explores the relationship between the recognition of economic, social, cultural and environmental rights and the effective guarantee of them, through analysis and critical reflection on current advances in legal regulation and jurisprudential pronouncement. This analysis intend to make visible the dialectical relationship between the progressive extension of rights and regional and local contextualization of the exercise, suggesting some considerations about the need of citizen participation in the definition of the associated problematic issues and the consequent collective construction of solutions.

Key words

Participation, warranty, economic, social, cultural and environmental rights

